

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6625 UNILAND CEMENTERA, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Córcega, 299, 5.º, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación del proyecto común de fusión por absorción de las sociedades Uniland Cementera, S.A. (Sociedad Absorbente) y Prefabricados Uniland, S.A.U (Sociedad Absorbida), aprobación como Balance de Fusión de Uniland Cementera, S.A. el cerrado a 31 de diciembre de 2011. Aprobación de la fusión entre las sociedades Uniland Cementera, S.A. (Sociedad Absorbente) y Prefabricados Uniland, S.A.U (Sociedad Absorbida), todo ello de conformidad con lo previsto en el referido proyecto de fusión.

Cuarto.- Aprobación de la creación de la página web corporativa.

Quinto.- Modificación del Art. 15 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria y lugar de celebración de la Junta General.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos cinco años, puedan acordar la ampliación del capital social, en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital y para poder, en su caso, modificar el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales referido al capital social.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante Compañías del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones complementarias.

Octavo.- Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta General, de conformidad con los artículos 202 o, en su caso, 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad

depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación 246 principal de Barcelona, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega 299, 5º, de Barcelona -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

II. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar, la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos 1.º y 2.º del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas.

b) Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 5º del Orden del Día.

c) Informes emitidos por el Consejo de Administración sobre los puntos 5º y 6º del Orden del Día.

d) En cuanto al punto 3º del Orden del Día, se ponen a disposición los siguientes documentos:

d) 1. El proyecto común de fusión.

d) 2. Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de las dos sociedades que intervienen en el proceso de fusión.

d) 3. El balance de fusión de cada una de las dos sociedades que intervienen en la operación, siendo el de Uniland Cementera, S.A., el que previsiblemente será aprobado en esta Junta convocada, así como el informe de su verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad (punto 1º del Orden del Día).

d) 4. El texto íntegro de los estatutos de la sociedad absorbente, Uniland Cementera, S.A.

d) 5. La identidad de los administradores de las dos Sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos, haciéndose constar que no van a ser propuestos nuevos administradores como consecuencia de la fusión.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 26 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Participaciones Estella 6, S.L.U., representada por don José Manuel Revuelta Lapique.

ID: A120019346-1

cve: BORME-C-2012-6625